

## ACTA DE RESOLUCIÓN -FAST TRACK

**Empresa:** LGL, S.A. DE C.V.

**No. de referencia del Fast Track:** FT0028-2016.

**Nombre de la iniciativa:** Asesoría especializada para la mejora de la producción de sabores, mezcla y aldehídos y aceites esenciales para alimentos.

**Línea de apoyo del Fast Track:** Innovación y Tecnología

**Fuente de Financiamiento:** GOES 2016.

**Monto total:** \$3,578.61

**Aporte FONDEPRO:** \$2,147.17

### Análisis de entidad y la iniciativa:

- El gobierno de El Salvador a través de las instancias correspondientes publicó la **"Política de Fomento, Diversificación y Transformación Productiva"** que busca que nuestro país tenga un mejor nivel y un mejor posicionamiento en la competitividad de las empresas, así la política destaca luego de un análisis, 16 sectores prioritarios dentro de la manufactura y servicios para el desarrollo de la misma, siendo estos: agroindustria, alimentos y bebidas, textil y confección, química-farmacéutica y cosmética natural, plásticos, electrónica, calzado, artesanías de exportación, papel cartón, servicios empresariales, logística, industria informática, servicios médicos, industria creativas, aeronáutica y turismo; por lo cual se considera que **LGL, S.A. DE C.V.**, se verá beneficiado con la política en mención. La empresa pertenece a uno de estos sectores estratégicos para este ministerio.
- Con la asistencia técnica, la empresa podrá reforzar el aspecto técnico del procesamiento de sus productos, el reto principal es contar con la colaboración en la producción de sabores, mezcla de aldehídos y aceites esenciales para alimentos.
- El indicador de éxito de la presente iniciativa basada en nuestro Manual de Usuarios corresponderá a: **Asistencias técnicas realizadas.**

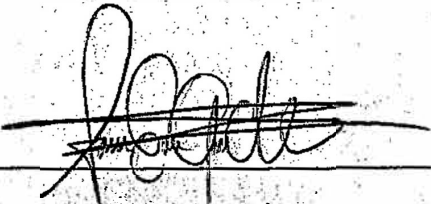
### Recomendación del analista:

Aprobar

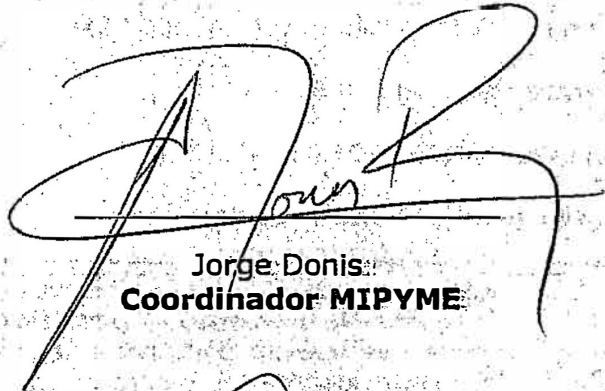
Por lo que con base al análisis técnico antes expresado, se recomienda apoyar a la iniciativa de esta empresa.

**Por lo tanto:**

Reunidos en la Dirección del Fondo de Desarrollo Productivo (FONDEPRO) a través de la presente acta se MANIFIESTA que se ha revisado y analizado la iniciativa detallada en los párrafos anteriores y se decide: APROBADO esta solicitud; el Fast Track aprobado deberá respetar el Gantt y presupuesto detallado en la solicitud presentada.



Samuel Ayala  
**Analista Fast Track**



Jorge Donis  
**Coordinador MIPYME**



Verónica Maceda  
**Gerente Técnico MIPYME**



Claudia Sequeira  
**Dirección FONDEPRO**

Fecha: 24 Agosto 2016